ADENDA Nª 01/2021 DEL LLAMADO A CD Nº 08/2021 – ID Nº 399478

Mcal. Francisco S. López, 27 de Julio del 2021

Señores.
Oferentes

La Convocante emite esta adenda para realizar correcciones en el SICP y en las Bases y condiciones en virtud a la Comunicación de Reparo emitida por la DNCP en el marco del Llamado denominado Contratación Directa Nº 08/2021 para la Terminación de Tinglado Comunitario en la Comunidad Campo Florido del Distrito de Mcal. Francisco S. López dentro del plazo procesal correspondiente y que reza como sigue: ---------

DONDE DICE (SICP):

Tope de Consulta: 30/07/2021 – 10:00

DEBE DECIR (SICP):

Tope de Consulta: 31/07/2021 – 10:00

DONDE DICE (Descripción de las Obras)

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

• Nombre: Ing. Cesar Cristaldo: Fiscal de Obras Públicas Municipales, Dependencia: Dirección de Obras Publicas Municipales.-
•n La Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada – a razón de la necesidad de realizar la obra y siendo esta de carácter general de rango constitucional, ya que su realización será beneficioso para el público en general, por ello se debe estar realizando este tipo de procedimientos, para paliar esa necesidad.-
• Justificar la planificación. (el llamado es un proceso cíclico que se viene realizando a raíz de que la necesidad de construcción y/o reconstrucción y es una necesidad básica de la convocante año tras año) -
• La Justificación de las especificaciones técnicas establecidas son lo básico que se podría estar solicitando, para que se pueda generar un cumplimiento efectivo del compromiso que se está requiriendo en este proceso de licitación, ya que quien conoce su necesidades es la propia convocante.-
Todo esto para mejorar el acceso a la zona y de ésta manera redundaría en beneficio de los pobladores, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.
La planificación del llamado responde a una necesidad generada en el tiempo presente, teniendo en cuenta que el proyecto de obra surge a pedido de los necesitados.

En cuanto también a las especificaciones técnicas establecidas, las mismas forman parte del proyecto de obra elaborado por la dirección institucional arriba señalada, el cual se encuentra debidamente firmado por el profesional responsable.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.
RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

DEBE DECIR (Descripción de las Obras)

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

• Nombre: Ing. Cesar Cristaldo: responsable del departamento de Obras, remite a la UOC, previo visto bueno del intendente Municipal el proyecto ejecutivo de la Terminación de Tinglado Comunitario en la Comunidad Campo Florido solicitando la tramitación del llamado a Contratación correspondiente.
• La Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada – a razón de la necesidad de realizar la obra y siendo esta de carácter general de rango constitucional, ya que su ejecución será beneficioso para los habitantes de esta comunidad. -
• Justificar la planificación. (el llamado es un proceso cíclico que se proyectó realizar en virtud a la disponibilidad presupuestaria programado para el ejercicio fiscal 2021) -
• La Justificación de las especificaciones técnicas establecidas son lo básico que se podría estar solicitando, para que se pueda generar un cumplimiento efectivo del compromiso que se está requiriendo en este proceso de licitación, ya que quien conoce su necesidad es la propia convocante. -

En cuanto también a las especificaciones técnicas establecidas, las mismas forman parte del proyecto de obra elaborado por la dirección institucional arriba señalada y fueron elaborados por el profesional mencionado precedentemente de acuerdo a los requerimientos del proyecto de obra, el cual se encuentra debidamente firmado por el profesional responsable.

DONDE DICE (Descripción de las Obras)

8. Requerimientos adicionales
La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

DEBE DECIR (Descripción de las Obras)

8. Requerimientos adicionales
La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo: APLICA
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.
RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

DONDE DICE (Condiciones Contractuales)

15. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
0,10 % (cero coma diez por ciento) sobre el total contratado, por cada día de atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

DEBE DECIR (Condiciones Contractuales)

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
0,05 del monto total del contrato por cada día corrido de atraso en los plazos de la ejecución total de la obra. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento y del derecho de la municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. En caso de que la multa alcance el 5 % del monto total del contrato, la contratación podrá rescindir administrativamente el contrato o seguir aplicando la multa que corresponden. La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

DONDE DICE (Experiencia Especifica en Obras)

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: (construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.
RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

DEBE DECIR (Experiencia Especifica en Obras)

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 [cinco] años en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglados, (construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DONDE DICE (Datos de la Licitación))

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días posteriores a la suscripción firma del contrato

DEBE DECIR (Datos de la Licitación)

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (cientoveinte) días a partir de la fecha de firma del contrato.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC